

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**  
 Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante temporal  
 Decreto No. 542 de 10 de Noviembre de 2021, pag 893-894

<b>EMPLEO A PROVEER</b>		<b>ASIGNACIÓN SALARIAL</b>	<b>ÁREA FUNCIONAL</b>	<b>UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO</b>
Denominación	Código	Grado		
TECNICO OPERATIVO	314	06	\$ 4.112.407	SECRETARÍA DE SALUD DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTROL FINANCIERO GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS EN SALUD
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>				

Desarrollar actividades de planeación, ejecución, coordinación, control y seguimiento aplicando los conocimientos técnicos del área de desempeño, para apoyar la toma de decisiones de conformidad con los procedimientos y directrices institucionales.

**REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	Título de formación técnica profesional o tecnológica o aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Matemática y afines; Administración; Economía; Sociología, Trabajo social y afines; Derecho y afines; Contaduría Pública	<b>EXPERIENCIA</b>	Diez (10) meses de experiencia laboral.
----------------------------	---	--------------------	---

**ALTERNATIVA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.	<b>EXPERIENCIA</b>	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia laboral.
----------------------------	---	--------------------	--

**NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

**NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

**NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

**NOTA 4:** LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-A-HN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROMOCIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN  
 SECRETARÍA DE DESPACHO  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**19 ABR 2024**

SILVESTRE OLAYA PEÑA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN:

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES

Proyecto: Silvia Vargas **SINRAV**